

**RECTORÍA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

MEMORANDO

CÓDIGO: OCI - 240

FECHA: martes, 3 de febrero de 2026

PARA: Profesor **HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ**
Rector

ASUNTO: Informe Semestral de la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno (1/07/2025 a 31/12/2025).

Estimado señor Rector, cordial saludo,

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del Plan de Trabajo para la vigencia 2025 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, atendiendo el rol de evaluación y seguimiento conferido por la Ley 87 de 1993, lo dispuesto en el Decreto 1499 de 2017 modificatorio del Decreto 1083 de 2015, así como las previsiones del artículo 156 del Decreto 2106 de 2019 y la Circular Externa 100-006 de 2019 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), presenta el resultado de la aplicación de la evaluación semestral realizada al Sistema de Control Interno en la Universidad Pedagógica Nacional para el segundo semestre de 2025, vale decir para el periodo comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2025.

La metodología utilizada por esta Oficina se basó en la verificación de cumplimiento individual de los cinco componentes que estructuran el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), conforme a la información suministrada por las dependencias de la Universidad Pedagógica Nacional, así como la información disponible en los microsítios web de las dependencias y/o procesos, datos que fueron exportados al instrumento de compilación y calificación del DAFP.

Para el periodo evaluado, la Universidad Pedagógica Nacional, acorde con la parametrización del instrumento de Evaluación del Sistema de Control Interno, obtuvo una calificación del **95%** de cumplimiento, que la sitúa en un rango de cumplimiento Satisfactorio Alto, lo que se traduce en que el Sistema de Control Interno es efectivo y que cada uno de los componentes del MECI y sus lineamientos, están presentes, funcionando y operando de manera articulada con las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG); sin embargo, aún requiere mejoras frente a los controles y a la efectividad de los mismos para alcanzar un mayor nivel, según los lineamientos definidos por el DAFP.

El sistema de control interno se mantuvo en funcionamiento operando de manera integral, es efectivo y el nivel de calificación es positivo frente a los objetivos evaluados, preservando la funcionalidad de las líneas de defensa que permiten a la Alta Dirección la toma de decisiones en relación con los controles establecidos.

Es de señalar que, el porcentaje de cumplimiento en comparación con el seguimiento inmediatamente anterior aumentó en un **1%**, lo cual representa el fortalecimiento de las actividades en algunas dependencias, lo que permitió el incremento de la evaluación para este segundo semestre.

No obstante, lo anterior, resulta necesario enfatizar que la evaluación permitió identificar debilidades y fortalezas, que en conjunto se constituyen en oportunidades de mejora, como se puede evidenciar en el documento Anexo “Estado del Sistema de Control Interno de la Entidad”, que sintetiza los resultados y el estado actual del Sistema de Control Interno, aspectos que se detallan a continuación:

COMPONENTES MECI

1. AMBIENTE DE CONTROL. - El porcentaje de calificación en este ítem corresponde al **90%**, en el que se identificaron las siguientes fortalezas y debilidades:

➤ Debilidades

- El Código de Integridad de la Universidad Pedagógica Nacional aún se encuentra en fase de diseño y construcción, sin que dicho instrumento se proyectara para aprobación y firma de la Alta Dirección, lo que representa una debilidad institucional latente, al no contar con una directriz formal consolidada que oriente el comportamiento ético de los servidores públicos.

Asimismo, es importante destacar que la Universidad no cuenta con calificación favorable en el Formulario FURAG debido a la ausencia del Código de Integridad; razón por la que es necesario recordar la obligatoriedad en la adopción e implementación del Código de Integridad al interior de la UPN, de conformidad con la Ley 2016 de 2020.

- La Oficina de Control Interno reconoce la gestión que realizó la Dirección de Talento Humano frente a la implementación del formato FOR-GTH-043 - Registro de Conflictos de Interés, sin embargo, se recomienda su implementación para los demás funcionarios y contratistas de la UPN, de conformidad con lo previsto en los literales f) y g) del artículo 2 de la Ley 2013 de 2019.
- La Institución no cuenta con un Plan Estratégico de Talento Humano, lo que impide su verificación, evaluación y alineación con los objetivos institucionales, generando una debilidad en la planeación y desarrollo del capital humano.
- Actualmente no se ha realizado una auditoría específica al proceso de Dirección de Tecnologías de la Información, lo que representa una oportunidad de mejora en la capacidad institucional para detectar y prevenir riesgos asociados al uso inadecuado de información privilegiada y a la seguridad de la información. No obstante, se tiene previsto incluir esta auditoría en el Plan Anual de Auditoría de la Oficina de Control Interno para 2026, con el fin de fortalecer los mecanismos de control y gestión tecnológica de la entidad.

➤ Fortalezas

- Tanto la Oficina de Planeación ejerciendo la segunda línea de defensa como la Oficina de Control Interno en función de la tercera línea de defensa, continúan fortaleciendo el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales con la ejecución de auditorías internas (MECI) y auditorías de Calidad (ISO 9001:2015).
- La definición de las líneas de defensa a través de la Política de Administración de Riesgos de la UPN representa una fortaleza institucional, ya que establece una delimitación estructural respecto de roles y responsabilidades para la gestión de riesgos, promueve una cultura de control y autocontrol, facilitando la articulación entre los procesos.
- La Oficina de Control Interno realizó auditorías con un enfoque contractual, presupuestal y de sistemas de información, lo que permitió avanzar en un análisis integral de los procesos transversales para la organización. Este enfoque multidimensional contribuyó a la identificación oportuna de riesgos, el fortalecimiento de los mecanismos de control, la vigilancia en el cumplimiento normativo y la mejora continua en el uso de los recursos públicos y la gestión tecnológica.

2. EVALUACIÓN DE RIESGOS. - El porcentaje de calificación en este ítem reporta un cumplimiento del **100%**, en razón a que:

- Se realizó seguimiento completo y oportuno a las actividades contempladas dentro del Plan de Trabajo y el Plan Anual de Auditorías de la Oficina de Control Interno.
- Se realizaron jornadas de sensibilización para fomentar el control y el enfoque hacia la prevención, por parte de la Oficina de Control Interno en la apertura de las auditorías, lo que ha permitido el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.
- La definición de las líneas de defensa a través de la Política de Administración de Riesgos de la UPN representa una fortaleza institucional, ya que establece una delimitación estructural respecto de roles y responsabilidades para la gestión de riesgos, promueve una cultura de control y autocontrol, facilitando la articulación entre los procesos.
- La socialización de los instrumentos para la administración del riesgo es liderada por la segunda línea de defensa (Oficina de Planeación), dependencia encargada de consolidar la información institucional.

3. ACTIVIDADES DE CONTROL. - El porcentaje de calificación en este ítem corresponde al **92%**, en que se identificaron las siguientes:

➤ Debilidades

- Se considera necesario evaluar las acciones de fortalecimiento relacionadas con los lineamientos de infraestructura tecnológica y el control de proveedores de

servicios tecnológicos, con el fin de prevenir impactos negativos en la operación institucional.

- La Universidad se encuentra trabajando en la actualización de la Reforma Orgánica, esta actividad tiene niveles de avance mínimos, se espera que para la vigencia 2026, se efectúen avances significativos para esta acción la cual se encuentra formulada en el Plan de Desarrollo Institucional 2024-2028 de la UPN.

➤ Fortalezas

- Durante la ejecución de las auditorías se sensibiliza a las dependencias sobre el fomento del control y promoción de la cultura de la prevención, las cuales contribuyen al fortalecimiento del Sistema de Control Interno, especialmente en la apropiación de las actividades de control por parte de los servidores públicos de la Universidad Pedagógica Nacional.
- Se realizan seguimientos sistemáticos a las actividades definidas en el Plan de Trabajo y Programa Anual de Auditorías, lo cual permite verificar el cumplimiento de los controles establecidos por la OCI y facilita la retroalimentación para avanzar hacia la mejora continua de la organización.

4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. - El porcentaje de calificación corresponde al **93%** y se fundamenta en:

➤ Debilidades

- El Dirección de Comunicaciones no cuenta actualmente con procedimientos formalizados que faciliten una gestión efectiva de la comunicación interna y externa, ni mecanismos que permitan evaluar la eficacia de los canales utilizados. Esta situación limita la posibilidad de garantizar la oportunidad, coherencia y retroalimentación en los flujos de información institucional, así como de identificar oportunidades de mejora en los medios y estrategias de comunicación implementados.
- Durante el segundo semestre de 2025 se vienen presentando dificultades con el almacenamiento de los datos en la plataforma *OneDrive*, motivo por el cual se evidencia un riesgo latente de pérdida de la información institucional en la UPN, ya que no hay certeza frente al respaldo y almacenamiento en la nube, lo que impacta directamente en la seguridad, custodia y mantenimiento de la información y genera reprocesos en la operación y gestión organizacional.

➤ Fortalezas

- La Oficina de Control Interno para la vigencia 2025 adelantó auditorías con un enfoque contractual, presupuestal y de sistemas de información, lo que permitió avanzar hacia un análisis integral de los procesos transversales para la organización. Este enfoque multidimensional contribuyó a la identificación oportuna de riesgos, el fortalecimiento de los mecanismos de control, la vigilancia

en el cumplimiento normativo y la mejora continua en el uso de los recursos públicos y la gestión tecnológica.

5. MONITOREO. - El porcentaje de calificación en este ítem en el presente seguimiento reportó el **100%**, que se fundamenta en las siguientes:

La Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa realiza auditorías periódicas a las diferentes dependencias de la Universidad, teniendo en cuenta la criticidad de las mismas, lo cual permite identificar y mantener un control sobre los procesos de manera oportuna.

Asimismo, la Oficina de Control Interno realiza seguimiento a las actividades de acuerdo al Plan de Trabajo, para verificar el cumplimiento y efectividad de las acciones contenidas dentro de los planes de mejoramiento, lo que permite establecer alertas tempranas a las dependencias con el objetivo de fortalecer el monitoreo de las actividades internas.

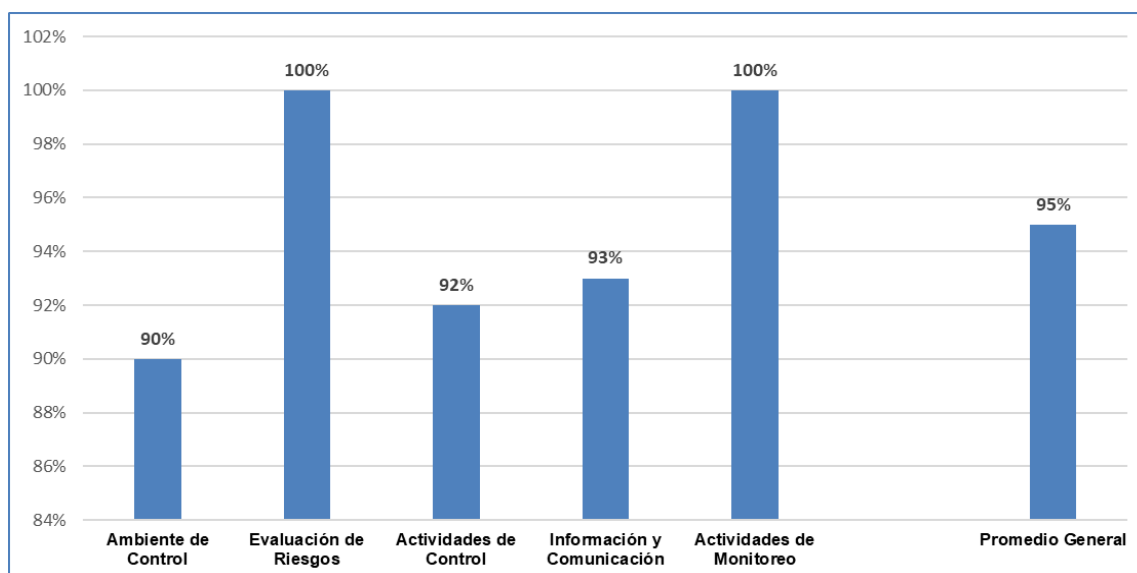
Conclusiones

Resultado de la verificación de la Oficina de Control Interno en articulación con las dependencias que por su injerencia se incluyeron en el marco de la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno, se encuentra un promedio general de cumplimiento del 95%.

A continuación, se señalan los resultados de la evaluación de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno MECI:

Gráfico nro. 1.

Resultados de Evaluación al Sistema de Control Interno por componente



Fuente: Elaboración propia

En el componente de *Actividades de Control*, se evidenció un aumento del 4% respecto al seguimiento del primer semestre de 2025, con un cumplimiento del 92%. De acuerdo con los criterios de evaluación definidos por el DAFP, se avanzó en el fortalecimiento de la implementación de actividades y organización en la segregación de funciones a nivel

institucional. Así mismo, el Sistema de Gestión Integral se articula de forma adecuada en la estructura de la Universidad para lo cual sirve a su propósito el aplicativo ISOLUCION, mediante el cual se facilita el despliegue efectivo de políticas y procedimientos, la actualización de la documentación y gestión del riesgo mediante la identificación de controles.

En contraste, en comparación con el primer semestre del año, el componente de *Información y Comunicación*, tuvo una disminución del 7% con un cumplimiento para la vigencia 2025 del 93%. Si bien es un porcentaje favorable, para el segundo semestre del año, se presentaron contingencias asociadas a tecnologías de la información, derivadas de la no disponibilidad de *OneDrive* y limitaciones en la confiabilidad del aplicativo QUERIX7 utilizado por la Dirección de Talento Humano (aspecto que fue abordado mediante auditoría interna) que afectaron la evaluación.

En este contexto, se evidencian logros en la definición e implementación de lineamientos, sistemas y procedimientos, pero resulta necesario fortalecer la infraestructura tecnológica y los mecanismos de procesamiento y salvaguarda de la información, con el fin de asegurar la confiabilidad, oportunidad y consistencia de los datos que soportan la gestión institucional.

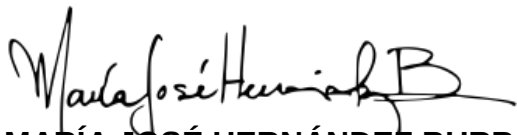
Respecto al componente *Actividades de Monitoreo*, el cual corresponde a las acciones realizadas por parte de la Oficina de Control Interno, se mantiene un **100%** de cumplimiento de acuerdo con los resultados de la vigencia evaluada. Se encuentra conformidad en la pertinencia de los seguimientos, informes de ley y auditorías aprobadas por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Finalmente, y a título de recomendaciones, la Oficina de Control Interno reitera a la Dirección de Talento Humano la necesidad de la adopción e implementación del Código de Integridad del Servicio Público al interior de la UPN, con base en los lineamientos del DAFP, teniendo en cuenta las previsiones contenidas en la Ley 2016 de 2020, que suponen la inclusión obligatoria de los valores comunes a la función pública en los manuales de funciones, programas de inducción para cualquier cargo del Estado y en cualquier modalidad contractual, la evaluación, seguimiento y la generación de indicadores que permitan verificar su cumplimiento.

De otra parte, aunque se diseñó e implementó el formato de conflicto de interés para la Alta Dirección, el mismo no está diseñado para ser diligenciado por toda el área administrativa en los diferentes niveles de la Universidad Pedagógica Nacional, de conformidad con lo previsto en los literales f) y g) del artículo 2 de la Ley 2013 de 2019, que al tenor estipulan: "*f) Las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público; g) Las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos respecto de la información directamente relacionada con el desempeño de su función*". Por lo anterior, se recomienda a la Dirección de Talento Humano adoptar el formato para toda la Universidad con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente.

Se anexa documento en el cual, es posible verificar el detalle evaluativo y valorativo del Sistema de Control Interno de la Universidad Pedagógica Nacional.

Cordialmente,



MARÍA JOSÉ HERNÁNDEZ BURBANO

Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe Semestral de la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno
Elaboró: Yaneth Milena Guaca Arias/OCI

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2026-02-03 16:49:44

No. de Radicado: **202602400017043**

